



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

SI CONSIDERA QUE EL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DEBERÍA AUMENTAR POR ENCIMA DEL ÍNDICE MÍNIMO QUE INDICA LA LEY, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/5150-0110]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta a la Presidenta del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 11L/5150-0110, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si considera que el Fondo de Cooperación Municipal debería aumentar por encima del índice mínimo que indica la ley.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5150-0110]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 170 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA A LA PRESIDENTA del Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno

Teniendo en cuenta que el pasado 17 de octubre en la apertura de la Asamblea de la Federación de Municipios aseguró que su gobierno era netamente "municipalista", así como anunció una subida del 2,8 % en 2026 del Fondo de Cooperación Municipal (mínimo que establece la Ley 5/2020, de 15 de julio) y un presupuesto expansivo, ¿no considera que el Fondo de Cooperación Municipal debería aumentar por encima del índice mínimo que indica la ley?

Santander, 22 de octubre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."